



BUIN, 28 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 24261 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 400, de fecha 12 de julio de 2023 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LRWJ-27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2023.

4.- El Memorándum N° 342, de fecha 24 de julio de 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente SPBL-60, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2023.

5.- El Memorándum N° 734, de fecha 19 de julio de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente LX YD - 13, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2023.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Autorícese las salidas de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de agosto de 2023:

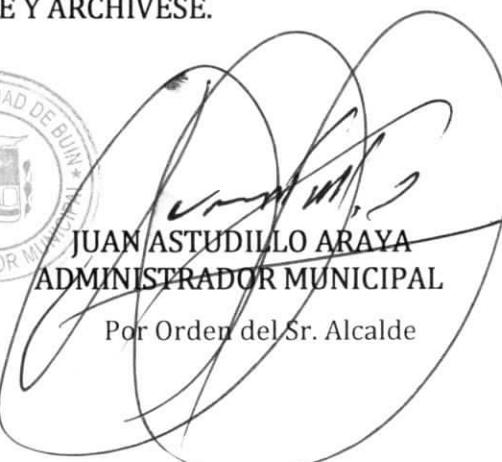
Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Fiscalizaciones en la comuna, o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de la Dirección.
SP BL - 60	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección.
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Conductor: Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia.

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LX YD - 13, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- DIMAO  
- D.O.M.  
- SECPA  
- Tránsito  
- Archivo SECMU.

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
  
Por Orden del Sr. Alcalde